ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 10/2017 - ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/17 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Abg. Sandra Ayala, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, y la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2017 – Proyecto ALA con ID Nº 328.788, individualizado en el Expediente Nº 310.891 del 19 de abril de 2017, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
V. Tabla comparativa de las ofertas ajustadas por errores aritméticos
VI. Aplicación del Margen de preferencia
VII. Análisis de las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VIII. Recomendación de adjudicación.

I - ANTECEDENTES:

Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP Nº 522/15, Resoluciones DNCP 1173/16 y 956/16, los Memorándum de la Dirección de Administración solicitando el inicio del llamado para la adquisición de equipos informáticos, sillas giratorias y UPS, Carta de Invitación Estándar Nº 08/2017 – Proyecto ALA para el llamado "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", la Adenda 1 de fecha 28 de abril de 2017, y el Acta de Apertura de fecha 08 de mayo de 2017.

II - METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité, en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60, 61 y concordantes del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley De Contrataciones Públicas; se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de mayo de 2017 y se dispone la Evaluación de las Ofertas presentada por las siguientes firmas:

Lic. Rodolfo J. Esquivel Arans
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lotes	Cellular S.A.	Data Lab S.A.	ACA de Alcides Candia	CS Comercial de Cristina Silva
Nº 1	No cotiza	No cotiza	Gs. 4.900.000	Gs. 5.580.000
Nº 2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs. 8.450.000
Nº 3	Gs. 30.000.000	Gs.38.867.500	No cotiza	Gs. 39.225.000

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por **Lotes.**

III - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	ACA de Alcides Candia	Cellular S.A.	Data Lab S.A.	CS Comercial
Formulario de Oferta - Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica / Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

Se procedió con la verificación y análisis de las documentaciones presentadas por las firmas **ACA de Alcides Candia, Cellular S.A., Data Lab S.A.** y **CS Comercial** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el comité determina que las mismas son susceptibles de ser analizadas en detalle.

Al respecto, y conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40.

Se verifica si existen registros en el **SINARH** de las siguientes personas:

a) Por la firma **ACA de Alcides Candia**:
   - Alcides De Jesús Candia Argüello con C.I. N° 834.105, Propietario.

b) Por la Firma **Cellular S.A.,:**
   - Ángel Auad Cattebeke, con C.I. N° 146.496, Presidente
   - José Luis Bravo Diaz Eaes, con C.I. N°1.140.686, Director Titular;

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

- Elizabet Kolling Fuber con C.I. N° 3.475.806, Representante Legal.

c) Por la Firma **Data Lab S.A.:**
- Vicente Sánchez con C.I. N° 669.456, Presidente.
- Vicente David Sánchez Cespedes con C.I. N° 2.491.892, Vicepresidente
- Mirta Justina Morinigo con C.I. N° 2.359.981, Representante Legal;

d) Por la Firma **CS Comercial:**
- Cristina Raquel Silva Cabrera con C.I. N° 1.330.154, Propietaria.

Donde resulta que los/as mencionados/as ***no figuran en la base de datos del SINARH***, por lo que no se encuentran comprendidos/as en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P.

IV- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se selecciona provisoriamente a las firmas **ACA de Alcides Candia** para el **Lote 1; CS Comercial** para el **Lotes 2**, y **Cellular S.A.** para el **Lote 3,** como las ofertas más económicas en los lotes citados, y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del PBC, por lo que se procede a verificar la documentación de carácter formal requerida según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS.	**ACA de Alcides Candia**	**CS Comercial**
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple s/SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple s/SIPE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS.	**Cellular S.A.**
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple s/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

...///... ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2017 - ALA

Otros Documentos Requeridos	ACA de Alcides Candia	CS Comercial	Cellular S.A
Copias de contrato, facturas y/u Órdenes de Compra con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales (2015/2016).	Cumple	*Cumple**	No Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2014/2015).	Cumple	*Cumple**	No Cumple
Autorización del Fabricante y/o Distribuidor para el Lote 3.	No aplica	No aplica	Cumple
Certificado de Origen Nacional: Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, esta documentación es con la finalidad de aplicar el margen de preferencia expresada en el punto 21 del ANEXO B. La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación.	No presenta	No presenta	No presenta

(*) Los documentos señalados fueron solicitado a la firma CS Comercial, por Nota DC/N° 98/2017 de fecha 16 de mayo del corriente año, los cuales fueron acercados en tiempo y forma por el oferente.

Asimismo, la Convocante procedió a solicitar mediante Nota DC/N° 97/2017 de fecha 16 de mayo del corriente, a la firma **CELLULAR S.A.**, (recepcionada en fecha 18/05/2017), las documentaciones formales no presentadas en el momento de la apertura de sobres, sin embargo, ésta no ha dado respuesta a lo peticionado, motivo por el cual el Comité de Evaluación, amparándose en el Decreto N° 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59° que menciona "*...si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de error aritmético, su oferta podrá ser rechazada*", resuelve rechazar la oferta perteneciente a la firma **CELLULAR S.A.** Y conforme al Art. 61° inc. 4 "***...en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente***.", se procede a evaluar la segunda oferta más conveniente para el **Lotes 3** correspondiente a la firma **DATA LAB S.A.**

Se procede a verificar la documentación de carácter formal requerida de la firma **DATA LAB S.A.** según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS.	DATA LAB S.A.
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple s/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple s/SIPE

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Otros Documentos Requeridos	DATA LAB S.A
Copias de contrato, facturas y/u Órdenes de Compra con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales (2015/2016).	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2014/2015)	Cumple
Autorización del Fabricante y/o Distribuidor para el Lote 3.	Cumple
Certificado de Origen Nacional: Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, esta documentación es con la finalidad de aplicar el margen de preferencia expresada en el punto 21 del ANEXO B. La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación.	No presenta

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por las firmas **ACA de Alcides Candia, DATA LAB S.A.** y **CS Comercial** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que las mismas son susceptibles de ser analizadas en detalle.

V- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

VI- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, necesario para la aplicación del margen de preferencia.

VII - ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 el Comité evalúa la oferta presentada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del Pliego del PBC y otros requisitos solicitados en el mismo:

Seguidamente, se analiza los siguientes puntos:

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

   Verificado los documentos presentados por las firmas *ACA de Alcides Candia, DATA LAB S.A. y CS Comercial* el Comité deja constancia que cumplen con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: Los oferentes presentan Balance General y Estado de Resultados de los años 2014 y 2015. El Comité analizó la capacidad financiera e informa

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

que las firmas **ACA de Alcides Candia, DATA LAB S.A.** y **CS Comercial** cumplen con los índices establecidos y pueden considerarse con capacidad financiera suficiente para prestar los servicios ofertados.

Ratios Principales de Oferentes			
Resumen de datos	**ACA de Alcides Candia**	**CS Comercial**	**Data Lab S.A.**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple	Cumple	Cumple
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple	Cumple	Cumple
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	Cumple	Cumple	Cumple

Resultados de los análisis:

- **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente/Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 últimos años (2014 y 2015).

  Se considera que las empresas cuentan con el coeficiente superior a 1 (uno), tienen suficientes activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

  - **ACA de Alcides Candia**: tiene como promedio general en los últimos 2 años: **133,36.**
  - **Data Lab S.A.**: tiene como promedio general en los últimos 2 años: **2,19.**
  - **CS Comercial:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **1,28.**

- **Endeudamiento** (*Pasivo Total/Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere, en este índice; ***No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015).***

  Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

  Se considera a las empresas suficientemente solventes, este índice no supera el 0.80 en promedio:

  - **ACA de Alcides Candia**: tiene como promedio general en los últimos 2 años: **0,01.**
  - **Data Lab S.A.**: tiene como promedio general en los últimos 2 años: **0,43.**
  - **CS Comercial:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **0,75.**

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) en el promedio de los últimos 2 años, no debe ser negativo (2014 y 2015).

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad
Abg. Alberto Martín Nakayama
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

- **ACA de Alcides Candia**: tiene como promedio general en los últimos 2 años: **6%.**
- **Data Lab S.A.**: tiene como promedio general en los últimos 2 años: **16%**
- **CS Comercial:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **22%**

b) **Capacidad Técnica:** No Aplica.

c) **Experiencia:** Las firmas **ACA de Alcides Candia, Data Lab S.A.** y **CS Comercial,** cumplen con la presentación de la documentación suficiente para avalar la experiencia de las mismas, de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) El Comité evalúa las ofertas económicas presentadas por los oferentes con relación a la estimación de costos, y verifica que la firma **CS Comercial,** es la única que **presenta** variación sustancial en con relación a los porcentajes indicados en las **Resoluciones DNCP N° 1.173/2.016 y DNCP N° 956/16,** el precio ofertado por el **ÍTEM 1** componente del **LOTE 2**, conforme se detalla en el cuadro que se ANEXA y forma parte del presente Acta.

Conforme a lo mencionado, se ha solicitado por Nota DC N° 98/2017 a la firma mencionada la justificación del precio ofertado que presenta variación sustancial en el porcentaje indicado, quien a su vez ha dado respuesta favorablemente al caso, razón por la cual el Comité considera razonable la oferta de la firma **CS Comercial de Cristina Silva**.

VII- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité concluye que las firmas **ACA de Alcides Candia, Data Lab S.A.** y **CS Comercial**, cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, **y deja constancia que se ha realizado una *disminución de las cantidades en el Lote 3* a fin de ajustar los montos a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.**

En consideración a lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda adjudicar el llamado "**Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2017 – Proyecto ALA con ID Nº 328.788, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE UPS **Oferente Adjudicado: ACA DE ALCIDES CANDIA**							
1	**UPS**	VCP	China	Unidad	10	490.000	4.900.000
						PRECIO LOTE 1	**4.900.000**

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Freitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Oferente Adjudicado: CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA							
1	**Silla Operativa Tipo Secretaria**	BIOS	Nacional	Unidad	10	500.000	5.000.000
2	**Silla Ejecutiva**	BIOS	Nacional	Unidad	3	1.150.000	3.450.000
						PRECIO LOTE 2	**8.450.000**
LOTE 3 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Oferente Adjudicado: DATA LAB S.A.							
1	**Computadora Tipo 2 - Intermedia**	DELL	EE.UU	Unidad	*4*	7.773.500	31.094.000
						PRECIO LOTE 3	**31.094.000**

a) A favor de la firma **ACA de Alcides Candia** por la suma de **Gs. 4.900.000 (guaraníes cuatro millones novecientos mil)** correspondiente al **LOTE 1;**

b) A favor de la firma **CS Comercial de Cristina Silva** por la suma de **Gs. 8.450.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos cincuenta mil)**correspondiente al **LOTE 2;**

c) A favor de la firma **DATA LAB S.A.** por la suma de **Gs. 31.094.000 (Guaraníes treinta y un millones noventa y cuatro mil)** correspondiente al **LOTE 3.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

ANEXO

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACIO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Oferente	Precio Unitario Ofertado	Variación Gs.	Variación %
LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE UPS						
1	UPS	**547.000**	**ACA de Alcides Candia:**	490.000	-57.000	-10
LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA						
1	Silla Operativa Tipo Secretaria	**373.250**	**CS Comercial**	500.000	126.750	**34**
2	Silla Ejecutiva	**1.175.000**		1.150.000	(25.000)	(2)
LOTE 3 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA						
1	Computadoras Tipo 2 - Intermedia	**7.000.000**	**Data Lab S.A.**	7.773.500	773.500	11

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

***

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones